

MM/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“CONSTRUCCIÓN CICLOPARQUE MAPOCHO 42K, SECTOR CENTRO,
TRAMO P1 PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.

En Providencia, a **05 JUL. 2016** entre LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **MARÍA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante indistintamente, “la Municipalidad”; y la empresa **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.**, RUT N° 84.060.600-7, representada por don **JUAN MIGUEL MUSALEM BENDEK**, [REDACTED], [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante indistintamente, “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.007 de fecha 4 de diciembre del año 2015, la Municipalidad adjudicó a la empresa **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.**, RUT N° 84.060.600-7, la propuesta pública para la “CONSTRUCCIÓN CICLOPARQUE MAPOCHO 42K, SECTOR CENTRO, TRAMO P1 PROVIDENCIA”, adquisición Mercado Público ID 2490-42-LR15.-

SEGUNDO: Mediante **Decreto Alcaldicio EX.N° 736 de fecha 29 de abril del año 2016**, la Municipalidad otorgó un aumento de plazo de 25 días corridos para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CICLOPARQUE MAPOCHO 42K, SECTOR CENTRO, TRAMO P1 PROVIDENCIA”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 2.007 de fecha 4 de diciembre del año 2015, a la empresa **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.**, RUT N° 84.060.600-7, quedando el plazo total de la obra en 100 días corridos.-

TERCERO: La personería de doña María Josefa Errázuriz Guilisasti para representar a la Municipalidad consta en Sentencia de Proclamación de fecha 19 de Noviembre del año 2012, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, y la personería de don Juan Miguel Musalem Bendek consta de Acta de Sesión de Directorio N°XIV, reducida a escritura pública de fecha 2 de Abril del año 2004, celebrada ante Notario Público doña Claudia Jiménez Álvarez, suplente del titular don Juan Facuse Heresi de la primera Notaría de Macul, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.-



Contrato
N° 104
del 2016

CUARTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.-

QUINTO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará cinco ejemplares del mismo tenor y fecha**, quedando uno en poder de la Empresa contratista y los restantes en poder de la Municipalidad.-

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
DIRECTOR	
PROV. _____ DE _____ DE 2016	
DIRECCIÓN CONTROL	
Juan Miguel Musalem Bendek	
C.I.N°: [REDACTED]	
Representante legal	
Constructora de Pavimentos	
Asfálticos Bitumix S.A.	
PROV. _____ DE _____	
CONTRATO N° _____	

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
ALCALDESA	
CHILE	
María Josefa Errázuriz Guilisasti	
Alcaldesa	
Municipalidad de Providencia	

Contrato
N° 104
del 2016.

